

Alfonso Cay Medojo Juan Legarza

D. Alfonso de Mora

Canovas

Pedro Navarro

Crespo

Antenor.

Juan Diego Ruiz

Juan Abraham

Auto En la v. de Torana, y Alredo a veinte dias del mes de Diz. y año de mil setecientos noventa y seis: El Sr. Licenciado D. Man. Antonio Ruiz de Castañeda Abog. de los R. condes del M. colegio de los de la corte, Gov. Justicia mayor y capitán a Guerra por S. M. de ella y su Juxisd. habiendo visto en consecuencia de la Resva anterior decretada, practicado el debido escrutinio y averionacion o corte de votos; que por el auto antecedi. hacen; el nombramiento de Diputado, Depositario, y del R. voto para el año proximo de mil setecientos noventa y siete, y notado por su tenor q. de los trece caballeros condesales, q. forman la votada, p. el primero de dho. officios los seis nombran al Regidor D. Genes Man. Canovas, otros seis a D. Juan Bautista Man. y el restante a D. Roque Muñoz Ramos: p. el cual en el officio de Depositario siete votos se dixen a

